PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES SOLARES FOVOTOLTAICAS (NO LIBERALIZADAS)

Este procedimiento se elabora con el objetivo de informar del trámite administrativo necesario para aquellas instalaciones solares fotovoltaicas (No liberalizadas) que deben solicitar la **autorización de explotación** a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

El promotor o su representante legal deberá presentar la **solicitud de autorización de explotación** a la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Que irá acompañada del **Certificado Final de Obra** suscrito por técnico titulado competente, de la totalidad de la instalación de generación, en el que conste que todas las instalaciones e infraestructuras de evacuación se han finalizado y ejecutado de acuerdo con las especificaciones contenidas en el proyecto de ejecución con el cual se obtuvo la autorización administrativa de construcción y posteriores adendas, así como con las prescripciones de la reglamentación técnica aplicable.

No existe modelo oficial para la **solicitud de autorización de explotación**, ni para el **Certificado Final de Obra del conjunto de la instalación de generación.**

Se acompañará junto a la solicitud indicada en el apartado anterior, un índice formado por un listado haciendo referencia a los documentos que acompañan a la solicitud (ver *"listado de documentación presentada"* indicado en el anexo adjunto).

NOTA: Solamente se admitirán para la obtención de la autorización de explotación (puesta en servicio), aquellas instalaciones que hayan obtenido la autorización de construcción (aprobación del proyecto de ejecución) y/o modificaciones de la autorización de construcción autorizada.

Se deberán aportar dos copias digitales en CD/DVD y un ejemplar en papel, que incluya toda la documentación que se acompaña. El CD incluirá un índice estructurado denominado "Listado de documentos" recogida en el documento anexo adjunto a este procedimiento, indicándose las fechas de registro de entrada de cada documento.

De cara a la documentación técnica a presentar, se ha considerado que lo más idóneo es el dividir la instalación solar fotovoltaica en tres bloques principales, como se indica a continuación:

1. El campo solar fotovoltaico.
2. La subestación eléctrica de elevación.
3. La infraestructura eléctrica de evacuación.

Índice general:

- **Solicitud de Autorización de Explotación**.
- **Certificado Final de Obra del conjunto de instalaciones, acompañada de la documentación As-Built**.

1. Campo solar fotovoltaico.

1.1. Instalaciones eléctricas de baja tensión.
1.2. Instalaciones eléctricas de alta tensión.
1.3. Eficiencia Energética instalación de alumbrado exterior perimetral.
1.4. Otra documentación técnica a presentar.

2. Subestación transformadora de evacuación y transformadores de servicios auxiliares.

2.1 Instalaciones eléctricas de alta tensión.
2.2 Instalaciones eléctricas de baja tensión.
2.3 Instalación seguridad contra incendios.
2.4 Instalación de climatización.
2.5 Instalación de refrigeración.

3. Línea eléctrica de evacuación de energía eléctrica.

3.1 Instalaciones eléctricas de alta tensión.

4. Plan de autoprotección.

Se presentará la **Solicitud de Autorización de Explotación** firmada por el promotor o su representante legal, y acompañará el **Certificado Final de Obra del conjunto de instalaciones** suscrito por técnico titulado competente, de la totalidad de la instalación de generación, en el que conste que todas las instalaciones e infraestructuras de evacuación se han finalizado y ejecutado de acuerdo con las especificaciones contenidas en el proyecto de ejecución con el cual se obtuvo la autorización administrativa de construcción y posteriores adendas, así como con las prescripciones de la reglamentación técnica aplicable.

1. INSTALACIONES DEL CAMPO SOLAR FOTOVOLTAICO.

NORMATIVA APLICABLE: Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. ITC-RAT 13, 22.

1.1. Instalaciones eléctricas de baja tensión:

En función del tipo de instalación eléctrica se aportará los siguientes documentos:

- Certificado de Final de Obra de Baja Tensión, firmado por TTC, visado por su colegio oficial o declaración responsable del TTC (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Justificación y resultado de las verificaciones previas a su puesta en servicio, realizado por el instalador y supervisado por el Director de Obra.

1.1.1 Instalaciones eléctricas de baja tensión - generadora: comprenderá las instalaciones de conexión entre módulos fotovoltaicos, inversores o centros de inversión/transformadores.

- Certificado de instalación eléctrica de baja tensión, emitido por el instalador (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de inspección inicial, por Organismo de Control Autorizado.

1.1.2 Instalaciones eléctricas de baja tensión – consumo (servicios auxiliares): comprenderá las instalaciones eléctricas que es necesaria para dar suministro eléctrico a seguidores solares, usos varios, alumbrado exterior, etc....

- Certificado de instalación eléctrica de baja tensión, emitido por el instalador (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).

1.2. Instalaciones eléctricas de Alta Tensión en campo solar:

NORMATIVA APLICABLE: RD 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
NORMATIVA APLICABLE: Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. ITC-RAT 23. ITC-RAT 22 y 23.

1.2.1 Líneas de distribución interior AT del campo solar, con conductores aislados:

- Certificado de Dirección de Obra de Alta Tensión, firmado por TTC, visado por su colegio oficial o declaración responsable del TTC (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado acreditativo de la existencia de un contrato de mantenimiento suscrito con una empresa instaladora para líneas de alta tensión (en este certificado deberá firmar la empresa instaladora y el titular de la instalación, en firma original manuscrita o firma digital).
- Ensayos de comprobación del aislamiento principal y de la cubierta (para líneas eléctricas con conductores aislados con pantalla).

De acuerdo con la tensión nominal se aportará los siguientes documentos:

- En caso de tensión nominal sea inferior o igual a 30 kV.:
  - Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-1 o LAT-2 (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).

- En caso de tensión nominal sea superior a 30 kV.:
  - Certificado de instalación, emitido por empresa instaladora LAT-2(utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
  - Certificado de Inspección Inicial, con calificación de resultado favorable, del Organismo de Control.

1.2.2 Centros de transformación y/o Centros de inversión, y transformadores de servicios auxiliares en el campo solar:

- Certificado de Final de Obra de Alta Tensión, firmado por TTC, visado por su colegio oficial o declaración responsable del TTC (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de instalación emitido por empresa instaladora AT-1 o AT-2 (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Informe técnico con resultado favorable de las verificaciones previas a la puesta en servicio, realizado por la empresa de producción, según se especifica en la ITC-RAT 23(que incluya las medidas de las tensiones de paso y contacto, con la particularidad de que en las instalaciones de tercera categoría, se podrá aplicar lo indicado en la ITC-RAT 13).
- Certificado de inspección inicial, realizado por Organismo de Control Autorizado.
- Certificado acreditativo de la existencia de un contrato de mantenimiento suscrito con una empresa instaladora para líneas de alta tensión (en este certificado deberá

firmar la empresa instaladora y el titular de la instalación, en firma original manuscrita o firma digital).

- Protocolos de ensayos de los transformadores y placa de características.

1.3 Instalación de alumbrado exterior perimetral del campo solar, para el cumplimiento en lo relativo a eficiencia energética:

NORMATIVA APLICABLE: Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

a) Para potencias mayores de 1 kW, y menores o iguales a 5 kW, deberán aportar:

-Memoria Técnica de Diseño para instalaciones de baja tensión sobre Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).

-Certificado de Validación de Eficiencia Energética de Instalaciones de Alumbrado Exterior, emitido por el instalador (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).

b) Para potencias mayores a 5 kW, deberán aportar:

-Proyecto sobre Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior.

-Certificado de Validación de Eficiencia Energética de Instalaciones de Alumbrado Exterior, emitido por el instalador (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).

1.4 Otra documentación técnica a presentar:

- **Declaración CE de conformidad** de los inversores (deberá figurar el modelo), y documento del fabricante en el cual se indique la potencia nominal y el número de serie del equipo.
- **Declaración CE de conformidad** de los módulos fotovoltaicos (deberá figurar el modelo).
- **Declaración CE de conformidad** de los seguidores solares (siempre que se consideren máquinas), según Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.

2. SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE EVACUACIÓN (Subestación elevación y transformadores suministros auxiliares)

NORMATIVA APLICABLE: Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. ITC-RAT 13, 22, y 23.
Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

2.1 Instalación eléctrica de Alta Tensión en SET:

- Certificado de Final de Obra de Alta Tensión, firmado por TTC, visado por su colegio oficial o declaración responsable del TTC (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de instalación eléctrica de alta tensión, emitido por empresa instaladora AT-1 o AT-2 (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de inspección inicial, realizado por Organismo de Control Autorizado.
- Informe técnico con resultado favorable de las verificaciones previas a la puesta en servicio, realizado por la empresa de producción, según se especifica en la ITC-RAT 23 (que incluya las medidas de las tensiones de paso y contacto, con la particularidad de que en las instalaciones de tercera categoría, se podrá aplicar lo indicado en la ITC-RAT 13).
- Protocolos de ensayos de los transformadores y placa de características.
- Certificado acreditativo de la existencia de un contrato de mantenimiento suscrito con una empresa instaladora para líneas de alta tensión (en este certificado deberá firmar la empresa instaladora y el titular de la instalación, en firma original manuscrita o firma digital).

2.2 Instalaciones eléctricas de baja tensión de la SET:

2.2.1 La instalación eléctrica de baja tensión general SET (incluirá la sala de baterías, oficinas, climatización, usos varios, etc.…):

- Dirección de Final de Obra de baja tensión, firmado por TTC, visado por su colegio oficial o declaración responsable del TTC (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de instalación eléctrica de baja tensión, emitido por el instalador (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de inspección inicial, por Organismo de Control Autorizado.

2.2.2 La instalación eléctrica de baja tensión correspondiente al grupo electrógeno (en caso de que disponga de grupo electrógeno):

- Dirección de Final de Obra, firmado por TTC, visado por su colegio oficial o declaración responsable del TTC (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de instalación eléctrica de baja tensión del propio del grupo generador, emitido por el instalador (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de instalación eléctrica de baja tensión del suministro, emitido por el instalador (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).

2.3 Instalaciones de seguridad contra incendios:

NORMATIVA APLICABLE: Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. ITC-RAT 13, 22.

- Certificado de dirección de obra, emitido por TTC, visado por colegio oficial correspondiente o declaración responsable del TTC (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de empresa instaladora, emitido por técnico titulado de la misma (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado acreditativo de la existencia de un contrato de mantenimiento suscrito con una empresa instaladora para líneas de alta tensión (en este certificado deberá firmar la empresa instaladora y el titular de la instalación, en firma original manuscrita o firma digital).

2.4 Instalación de climatización:

NORMATIVA APLICABLE: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios.

2.4.1 Potencia inferior a 5 kW Térmicos

- Declaración de conformidad "CE" de equipos exentos de prueba hidráulica.

2.4.2 Potencia Comprendida entre 5 kW a 70 kW Térmicos

Por consumo eléctrico

- Memoria técnica suscrita por instalador.
- Certificado de la instalación de climatización por la empresa instaladora (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).

2.4.3 Potencia mayor de 70 kW Térmicos

De forma general:

- Adenda a Proyecto (el As-Built o adenda a proyecto conforme a obra deberá hacer mención a que es una adaptación/ desarrollo del proyecto de ejecución) de Instalación de Climatización en los edificios anexos, emitido por TTC, visado por colegio oficial correspondiente o declaración responsable del TTC.
- Certificado de Dirección de Obra para potencia instalada ≥70 kW, emitido por TTC, visado por colegio oficial correspondiente o declaración responsable del TTC, así como firmado y sellado por instalador (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto). Deberá adjuntar anexo donde se identifiquen los consumos propios de la instalación de los auxiliares.
- Declaración de conformidad "CE" de equipos exentos de prueba hidráulica.
- Certificado de la instalación de climatización por la empresa instaladora (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado acreditativo de la existencia de un contrato de mantenimiento suscrito con una empresa instaladora para líneas de alta tensión (en este certificado deberá firmar la empresa instaladora y el titular de la instalación, en firma original manuscrita o firma digital), cuando sea requerida la presentación de Dirección de Obra.

2.5 Instalaciones frigoríficas:

NORMATIVA APLICABLE: Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus ITC (RD 138/2011).

2.5.1 Potencia inferior a 5 kW Térmicos

A) Para aquellas instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores por cada sistema **inferior o igual a 30 Kw** siempre que la **suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos no exceda de 100 Kw**, o por **equipos compactos de cualquier potencia**, siempre que en ambos casos utilicen refrigerantes de alta seguridad (L1), y que no refrigeren cámaras o conjuntos de cámaras de atmósfera artificial de cualquier volumen (Nivel 1).

La documentación a presentar será la siguiente:

- Memoria técnica de diseño, firmada por profesional frigorista o por técnico titulado competente.
- Certificado de la instalación suscrito por la empresa frigorista (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Declaraciones de conformidad de los equipos a presión.
- Certificado de instalación eléctrica firmado por el instalador en baja tensión (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto). Este **certificado se refiere exclusivamente a la instalación frigorífica** (por ejemplo del alumbrado interior de la cámara, del interconexionado de equipos, etc.) y se emitirá condicionado a la elaboración, previa a la ejecución de la instalación, de una documentación técnica que defina las características de la misma.

  Este certificado de instalación eléctrica referido exclusivamente a la instalación frigorífica no será necesario aportarlo cuando tal instalación eléctrica (con sus prescripciones generales y especiales establecidas en la Instrucción IF-12 del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas) **ya esté contemplada como parte de la instalación eléctrica general**.

B) Para aquellas instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 Kw en alguno de los sistemas, o que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos exceda de 100 Kw., o que enfríen cámaras de atmósfera artificial, o que utilicen refrigerantes de media y baja seguridad (L2 y L3) (Nivel 2).

B.1) Documentación a presentar para las instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 Kw en alguno de los sistemas, o

que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos exceda de 100 Kw., o que enfríen cámaras de atmósfera artificial:

- Proyecto técnico, firmado por técnico titulado competente.
- Certificado de la instalación suscrito por la empresa frigorista y el director de la instalación (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de dirección de obra de las instalaciones, emitido por técnico titulado competente (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Declaraciones de conformidad de los equipos a presión.
- Copia del contrato de mantenimiento con empresa frigorista.
- Certificado de instalación eléctrica firmado por el instalador en baja tensión, según (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto). Este certificado se refiere exclusivamente a la instalación frigorífica (por ejemplo del alumbrado interior de la cámara, del interconexionado de equipos, etc.).

  Este certificado de instalación eléctrica referido exclusivamente a la instalación frigorífica no será necesario aportarlo cuando tal instalación eléctrica (con sus prescripciones generales y especiales establecidas en la Instrucción IF-12 del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas) ya esté contemplada como parte de la instalación eléctrica general.

B.2) Documentación a presentar para las instalaciones **con refrigerantes de media seguridad** (clase L2) **o baja seguridad** (clase L3):

- Proyecto técnico, firmado por técnico titulado competente.
- Certificado de la instalación suscrito por la empresa frigorista y el director de la instalación (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de dirección de obra de las instalaciones, emitido por técnico titulado competente (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Declaraciones de conformidad de los equipos a presión.
- Copia del contrato de mantenimiento con empresa frigorista.
- Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil
- Certificado de instalación eléctrica firmado por el instalador en baja tensión (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto). Este certificado se refiere exclusivamente a la instalación

frigorífica (por ejemplo del alumbrado interior de la cámara, del interconexionado de equipos, etc.).

Este certificado de instalación eléctrica referido exclusivamente a la instalación frigorífica no será necesario aportarlo cuando tal instalación eléctrica (con sus prescripciones generales y especiales establecidas en la Instrucción IF-12 del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas) ya esté contemplada como parte de la instalación eléctrica general.

3. LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PARA EVACUACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: RD 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

3.1 Línea de Alta Tensión para evacuación de energía eléctrica de la instalación solar fotovoltaica:

- Certificado de Dirección de Obra, firmado por TTC, visado por su colegio oficial o declaración responsable del TTC (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones suscrito con una empresa instaladora de la/s categoría/s adecuada/s.
- Ensayos de comprobación del aislamiento principal y de la cubierta (cuando sean líneas eléctricas con conductores aislados con pantalla).

De acuerdo con la tensión nominal se aportará los siguientes documentos:

3.1.1 En caso de tensión nominal sea inferior o igual a 30 kV.:

- Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-1 o LAT-2 (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).

3.1.2 En caso de tensión nominal sea superior a 30 kV.:

- Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-2 (utilizar el modelo de la Junta de Extremadura indicado en el anexo adjunto).
- Certificado de Inspección Inicial, con calificación de resultado favorable, del organismo de control.

4. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN (SUBESTACIONES).

Deberá presentar copia del justificante (solicitud) de haber presentado por registro de entrada en Dirección General de Emergencias y Protección Civil el **Plan de Autoprotección** de las instalaciones de generación y transformación de energía eléctrica en alta tensión (Subestaciones).

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA

MODELOS DE CERTIFICADOS DE INSTALACIONES Y DIRECCIONES DE OBRA, se pueden descargar en el siguiente link:

http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/formularios-e-impresos2/9-root/uncategorised/14033-tramitacion-liberalizada-autonomica-de-establecimientos-instalaciones-y-productos-sujetos-a-normas-de-seguridad-industrial-grupo-ii

NOTA: En el **apartado 11 Observaciones** de las **Direcciones de Obra**, se podrá indicar el técnico titulado competente que ha redactado el proyecto técnico de ejecución y sus posteriores modificaciones, así como el número de visado cuando disponga de él.

NOTA: En los **certificados de instalaciones** (alta tensión, baja tensión, etc…) cuando no sea posible incluir todas las instalaciones realizadas en los campos habilitados para ello, se tendrá que hacer referencia al proyecto técnico de ejecución.

DECLARACIONES RESPONSABLES EMPRESAS/ INSTALADORES

De acuerdo a la RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad al modelo de declaración responsable para el ejercicio de las actividades de las empresas de servicios en materia de seguridad industrial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (DOE 154 de 08/08/2018).

- **A) Tramitación de la Declaración Responsable de empresas/ instaladores dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- **B) Tramitación de la Declaración Responsable de empresas/ instaladores de ámbito internacional que desean realizar sus trabajos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- **C) PARA EMPRESAS / instaladores de otras Comunidades autónomas que legalicen instalaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

El modelo de declaración responsable se encuentra disponible en la página web: www.industriaextremadura.com, área de "Formularios e impresos".

MODIFICACIONES POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN:
Antes de iniciar cualquier modificación posterior a la autorización de explotación deberá solicitarse autorización a esta Dirección General.

Servicio de Generación y Ahorro de Energía.

ANEXO

LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR.

MODELOS DE CERTIFICADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA,
Y CERTIFICADOS DE INSTALACIÓN.

LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

	COPIAS PRESENTADAS EN PAPEL	COPIAS PRESENTADAS EN DIGITAL
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN FOTOVOLTAICAS		
CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA		
1. INSTALACIONES DEL CAMPO SOLAR FOTOVOLTAICO.		
1.1. Instalaciones eléctricas de baja tensión:		
Certificado de Final de Obra de Baja Tensión		
Justificación y resultado de las verificaciones previas a su puesta en servicio, realizado por el instalador y supervisado por el Director de Obra.		
1.1.1 Instalaciones eléctricas de baja tensión - generadora: comprenderá las instalaciones de conexión entre módulos fotovoltaicos, inversores o centros de inversión/transformadores.		
Certificado de instalación eléctrica de baja tensión		
Certificado de inspección inicial		
1.1.2 Instalaciones eléctricas de baja tensión – consumo (servicios auxiliares)		
Certificado de instalación eléctrica de baja tensión		
1.2. Instalaciones eléctricas de Alta Tensión en campo solar:		
1.2.1 Líneas de distribución interior AT del campo solar, con conductores aislados:		
Certificado de Dirección de Obra de Alta Tensión		
Certificado acreditativo de la existencia de un contrato de mantenimiento suscrito con una empresa instaladora para líneas de alta tensión		
Ensayos de comprobación del aislamiento principal y de la cubierta (para líneas eléctricas con conductores aislados con pantalla).		
Certificado de instalación emitido por empresa instaladora LAT-1 o LAT-2 (Cuando la tensión nominal sea inferior o igual a 30 kV.)		
Certificado de instalación, emitido por empresa instaladora LAT-2 (tensión nominal sea superior a 30 kV.)		
Certificado de Inspección Inicial, con calificación de resultado favorable, del Organismo de Control (cuando la tensión nominal sea superior a 30 kV.)		
1.2.2 Centros de transformación y/o Centros de inversión, y transformadores de servicios auxiliares en el campo solar		
Certificado de Final de Obra de Alta Tensión		
Certificado de instalación emitido por empresa instaladora AT-1 o AT-2		
Informe técnico con resultado favorable de las verificaciones previas a la puesta en servicio, realizado por la empresa de producción, según se especifica en la ITC-RAT 23 (que incluya las medidas de las tensiones de paso y contacto, con la particularidad de que en las instalaciones de tercera categoría, se podrá aplicar lo indicado en la ITC-RAT 13).		
Certificado de inspección inicial		
Certificado acreditativo de la existencia de un contrato de mantenimiento suscrito con una empresa instaladora para líneas de alta tensión (en este certificado deberá firmar la empresa instaladora y el titular de la instalación, en firma original manuscrita o firma digital).		
Protocolos de ensayos de los transformadores y placa de características.		
1.3 Instalación de alumbrado exterior perimetral del campo solar, para el cumplimiento en lo relativo a eficiencia energética		
Memoria Técnica de Diseño para instalaciones de baja tensión sobre Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior (para potencias mayores de 1 kW, y menores o iguales a 5 kW)		
Certificado de Validación de Eficiencia Energética de Instalaciones de Alumbrado Exterior (para potencias mayores de 1 kW, y menores o iguales a 5 kW)		
Proyecto sobre Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior (para potencias mayores a 5 kW)		
Certificado de Validación de Eficiencia Energética de Instalaciones de Alumbrado Exterior (para potencias mayores a 5 kW)		
1.4 Otra documentación técnica a presentar:		
Declaración CE de conformidad de los inversores (deberá figurar el modelo), y documento del fabricante que indique la potencia nominal y su nº de serie del equipo.		
Declaración CE de conformidad de los módulos fotovoltaicos (deberá figurar el modelo).		
Declaración CE de conformidad de los seguidores solares (siempre que se consideren máquinas), según Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.		
2. SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE EVACUACIÓN (Subestación elevación y transformadores suministros auxiliares)		
2.1 Instalación eléctrica de Alta Tensión en SET:		
Certificado de Final de Obra de Alta Tensión		
Certificado de instalación eléctrica de alta tensión		
Certificado de inspección inicial		
Informe técnico con resultado favorable de las verificaciones previas a la puesta en servicio, realizado por la empresa de producción, según se especifica en la ITC-RAT 23 (que incluya las medidas de las tensiones de paso y contacto, con la particularidad de que en las instalaciones de tercera categoría, se podrá aplicar lo indicado en la ITC-RAT 13).		
Protocolos de ensayos de los transformadores y placa de características.		
Certificado acreditativo de la existencia de un contrato de mantenimiento suscrito con una empresa instaladora para líneas de alta tensión		
2.2 Instalaciones eléctricas de baja tensión de la SET:		
2.2.1 La instalación eléctrica de baja tensión general SET (incluirá la sala de baterías, oficinas, climatización, usos varios, etc....)		
Dirección de Final de Obra de baja tensión		
Certificado de instalación eléctrica de baja tensión		
Certificado de inspección inicial		
2.2.2 La instalación eléctrica de baja tensión correspondiente al grupo electrógeno (en caso de que disponga de grupo electrógeno)		
Dirección de Final de Obra de baja tensión		
Certificado de instalación eléctrica de baja tensión del propio del grupo generador		
Certificado de instalación eléctrica de baja tensión del suministro		
2.3 Instalaciones de seguridad contra incendios:		
Certificado de dirección de obra		
Certificado de empresa instaladora		
Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones		
2.4 Instalación de climatización:		
2.4.1 Potencia inferior a 5 kW Térmicos		
Declaración de conformidad "CE" de equipos exentos de prueba hidráulica.		
2.4.2 Potencia Comprendida entre 5 kW a 70 kW Térmicos		
Memoria técnica suscrita por instalador.		
Certificado de la instalación de climatización		
2.4.3 Potencia mayor de 70 kW Térmicos		
Adenda a Proyecto (el As-Built o adenda a proyecto conforme a obra deberá hacer mención a que es una adaptación/ desarrollo del proyecto de ejecución) de Instalación de Climatización en los edificios anexos		
Certificado de Dirección de Obra para potencia instalada ≥70 kW		
Declaración de conformidad "CE" de equipos exentos de prueba hidráulica.		
Certificado de la instalación de climatización		
Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones, cuando sea requerida la presentación de Dirección de Obra.		
2.5 Instalaciones frigoríficas:		
2.5.1 Potencia inferior a 5 kW Térmicos		
A) Para aquellas instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores por cada sistema **inferior o igual a 30 Kw** siempre que la **suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos no exceda de 100 Kw** o por **equipos compactos de cualquier potencia**, siempre que en ambos casos utilicen refrigerantes de alta seguridad (L1), y que no refrigeren cámaras o conjuntos de cámaras de atmósfera artificial de cualquier volumen (Nivel 1).		
Memoria técnica de diseño		
Certificado de la instalación		
Declaraciones de conformidad de los equipos a presión.		
Certificado de instalación eléctrica		
B) Para aquellas instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 Kw en alguno de los sistemas, o que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos exceda de 100 Kw., o que enfríen cámaras de atmósfera artificial, o que utilicen refrigerantes de media y baja seguridad (L2 y L3) (Nivel 2).		
B.1) Documentación a presentar para las instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 Kw en alguno de los sistemas, o que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos exceda de 100 Kw., o que enfríen cámaras de atmósfera artificial:		
Proyecto técnico		
Certificado de la instalación		
Certificado de dirección de obra de las instalaciones		
Declaraciones de conformidad de los equipos a presión.		
Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones		
Certificado de instalación eléctrica		
B.2) Documentación a presentar para las instalaciones **con refrigerantes de media seguridad** (clase L2) **o baja seguridad** (clase L3):		
Proyecto técnico		
Certificado de la instalación		
Certificado de dirección de obra de las instalaciones		
Declaraciones de conformidad de los equipos a presión.		
Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones		
Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil		
Certificado de instalación eléctrica		
3. LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PARA EVACUACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA.		
3.1 Línea de Alta Tensión para evacuación de energía eléctrica de la instalación solar fotovoltaica		
Certificado de Dirección de Obra		
Certificado acreditativo de la existencia de contrato de mantenimiento de las instalaciones		
Ensayos de comprobación del aislamiento principal y de la cubierta (para líneas eléctricas con conductores aislados con pantalla).		
3.1.1 En caso de tensión nominal sea inferior o igual a 30 kV.:		
Certificado de instalación		
3.1.2 En caso de tensión nominal sea superior a 30 kV.:		
Certificado de instalación		
Certificado de Inspección Inicial		
4. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN (SUBESTACIONES).		
Deberá presentar copia del justificante (solicitud) de haber presentado por registro de entrada en Dirección General de Emergencias y Protección Civil el **Plan de Autoprotección** de las instalaciones de generación y transformación de energía eléctrica en alta tensión (Subestaciones).		

MODELOS DE CERTIFICADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, Y CERTIFICADOS DE INSTALACIÓN.

ANEXO 18

JUNTA DE EXTREMADURA

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE OBRA

1. CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A:

- ☐ Instalaciones eléctricas de baja tensión.
- ☐ Líneas eléctricas de alta tensión.
- ☐ Instalaciones eléctricas de alta tensión.
- ☐ Instalaciones de combustibles gaseosos.
- ☐ Instalaciones de productos petrolíferos líquidos.
- ☐ Almacenamiento de productos químicos.
- ☐ Instalaciones frigoríficas.
- ☐ Instalaciones con equipos a presión.
- ☐ Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales.

Tipo de actuación:
☐ Nueva ejecución. ☐ Ampliación. ☐ Modificación. ☐ Traslado.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CERTIFICADO

Número de identificación (sólo para ampliaciones, modificaciones o traslados):
Nombre y apellidos del titular: | NIF/NIE/Pasaporte:
Actividad o uso al que sirve la instalación:
Emplazamiento (calle, plaza, paraje...): | Municipio:
Coordenadas UTM ETRS 89: Huso: ☐29 ☐30
Ubicación/Origen: X | Y | Fin: X | Y

3. TÉCNICO TITULADO QUE EMITE EL CERTIFICADO

Nombre y apellidos: | NIF/NIE/Pasaporte:
Título académico:
Colegio Profesional al que pertenece: | Nº de colegiado:
Domicilio: | Cód. postal: | Municipio:
Teléfono: | Fax: | Correo electrónico:

4. EMPRESAS INSTALADORAS QUE HAN INTERVENIDO EN LA EJECUCIÓN

Empresa instaladora 1		Empresa instaladora 2	
Denominación:		Denominación:	
NIF / NIE:		NIF / NIE:	
Nº de identificación:		Nº de identificación:	
Tipo de empresa:		Tipo de empresa:	
Categoría:		Categoría:	

5. DOCUMENTO TÉCNICO DE DISEÑO

Tipo de documento técnico de diseño en el que se define la actuación: ☐ Proyecto técnico ☐ Memoria técnica de diseño
Nombre y apellidos del redactor: | NIF/NIE/Pasaporte:
Habilitación profesional:
Colegio Profesional al que pertenece (en caso de técnicos titulados): | Nº de colegiado:
Domicilio: | Cód. postal: | Municipio:

6. ANEXOS AL PROYECTO TÉCNICO

El Técnico Titulado que emite este Certificado declara:

☐ Que la instalación ha sido ejecutada sin que hayan sido necesarias variaciones sobre el diseño original, por lo que no ha sido necesaria la redacción de anexos de reforma del proyecto técnico de diseño.

☐ Que durante la ejecución de la instalación se han tenido que realizar variaciones sobre el diseño original, cuya descripción y justificación se han recogido en los siguientes anexos de reforma al proyecto:

	Finalidad del anexo	Fecha del anexo
1		
2		
3		

7. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SEGRURIDAD EQUIVALENTE O DE SITUACIONES DE EXCEPCIÓN AUTORIZADAS

El Técnico Titulado que emite este Certificado declara:
☐ Que en la ejecución de la instalación han sido aplicadas técnicas de seguridad equivalentes aprobadas por el órgano competente en materia de ordenación industrial con las siguientes referencias:

	1	2	3
Nº de expediente de la aprobación de las técnicas de seguridad equivalentes			
Fecha de la resolución de aprobación			

☐ Que en la ejecución de la instalación han sido aplicadas las condiciones de ejecución establecidas en las autorizaciones de excepción emitidas por el órgano competente en materia de ordenación industrial con las siguientes referencias:

	1	2	3
Nº de expediente de la autorización de excepción			
Fecha de la resolución de autorización			

8. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SOBRE INSPECCIONES O REVISIONES PERIÓDICAS (Sólo actuaciones de ampliación o modificación)

☐ El Técnico Titulado que emite este Certificado declara que la instalación, por su tipo y características, está incluida en el grupo de instalaciones que, conforme a lo establecido en la reglamentación vigente en materia de seguridad industrial, deben ser sometidas a revisión o inspección periódica por Organismo de Control o Empresa Instaladora, Mantenedora o Conservadora de la especialidad y categoría correspondiente, según el régimen establecido al efecto en dicha reglamentación, habiendo comprobado que la instalación está al día en la realización de dichas inspecciones y/o revisiones, disponiendo de:

Certificado o acta de inspección periódica vigente favorable emitido con fecha / /

Certificado o boletín de revisión periódica vigente favorable emitido con fecha / /

9. PROTECCIÓN AMBIENTAL

☐ La instalación no requiere de autorización, declaración de impacto, informe de impacto o comunicación ambiental.
☐ La instalación dispone de autorización ambiental integrada, autorización ambiental unificada, declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental favorable, emitido por el Órgano competente en materia de medio ambiente en la fecha y con el número de expediente siguientes:
Fecha de emisión | Número de expediente
☐ La actividad está sometida al requisito de presentación de comunicación ambiental, habiendo sido presentada la misma en la siguiente fecha:
Fecha de presentación | Tipo de comunicación ambiental ☐ Autonómica ☐ Municipal

10. DATOS TÉCNICOS ESENCIALES DE LA INSTALACIÓN

Instalación eléctrica de baja tensión | Tipo de instalación según REBT:

Un (V): ☐ 230 ☐ 3x230/400 | Potencias (kW) Instalada o prevista: | Máxima a contratar: | Máxima admisible:

Fuente de energía: ☐ Red de distribución pública ☐ Red de distribución privada ☐ Transformador de distribución ☐ Transformador privado ☐ Transformador propio
☐ Generador propio de tecnología: ☐ Fotovoltaica ☐ Eólica ☐ Grupo electrógeno ☐ Otra (indicar):
Tipo de instalación de generación (Apdo, 2 ITC BT 40): ☐ Aislada ☐ Asistida ☐ Interconectada en red interior ☐ Interconectada en red de distribución

I_N fusibles Caja General de Protección (A): | Conductor LGA (Sección en mm^2): | Conductor DI (Sección en mm^2):

Interruptor general de corte I_N (A): | Poder de corte (kA): | Sensibilidad protecciones diferenciales (mA): ☐10 ☐ 30 ☐ 300

Tipo de protecciones contra sobreintensidades: ☐ Interruptores Automáticos ☐ Fusibles calibrados

Tipo de protecciones contra sobretensiones Tipo: ☐ Tipo 1 ☐ Tipo 2 ☐ Tipo 3 Categoría: ☐ I ☐ II ☐ III ☐ IV

Protección contra contactos directos: | Protección contra contactos indirectos:

Resistencia puesta a tierra (Ω): | Resistencia de aislamiento (kΩ): | Rigidez dieléctrica (V):

Línea o red eléctrica de baja tensión

Montaje aéreo	Longitud (km):	Conductor:	Montaje:	☐ En fachada / En apoyos de: ☐ Madera ☐ Hormigón ☐ Metálicos
Montaje subterráneo	Longitud (km):	Conductor:	Montaje:	☐ Enterrado ☐ Canalización entubada ☐ Galería visitable ☐ Zanja registrable ☐ Canal revisable ☐ Bandeja o sujeto a pared

Instalación eléctrica de alta tensión (subestación o centro de transformación)

Instalación en la que conecta (Número de expediente): | Punto de conexión:

	Un (kV) Primario/Secund	Tipo	Montaje	Número de transformadores	Potencia (kVA) de cada transformador	Potencia total (kVA)	Centro de seccionamiento
1	/	☐CT ☐ST					☐ No ☐ Interior ☐ Independiente
2	/	☐CT ☐ST					☐ No ☐ Interior ☐ Independiente
3	/	☐CT ☐ST					☐ No ☐ Interior ☐ Independiente

Línea eléctrica de alta tensión

Instalación en la que conecta (Número de expediente): | Punto de conexión:

Subterránea	Un (kV):	Longitud (km):	Conductor:	
Aérea	Un (kV):	Longitud (km):	Conductor:	Aisladores:
	Nº Apoyos:	Tipo de apoyos:		Tipo de crucetas:

Seccionador o conmutador	Interruptor	Protecc. cortocircuitos	Protecc. sobrecargas	Protecc. Sobretensiones

Instalación de combustibles gaseosos

☐	Instalación receptora	Gas utilizado: ☐ Gas natural ☐ Propano ☐ Butano | Alimentación: ☐ Red de distribución ☐ Depósito fijo ☐ Botellas Potencia útil (kW): | Instalación formada por: ☐ Acometida interior ☐Instalación común ☐Instalación individual
☐	Línea directa	Longitud (m): | Presión (bar): | Diámetro (mm):
☐	Almacenamiento de GLP para un usuario o un bloque	Número de depósitos: | Volumen total de la instalación (m^3): Montaje: ☐ Superficie ☐ Enterrado | Ubicación: ☐ En el exterior ☐ En patio ☐ En azotea
☐	Estación de servicio de GLP para vehículos a motor	Número de depósitos: | Volumen total de la instalación (m^3): Montaje: ☐ Superficie ☐ Enterrado | Bombas: ☐ Externas ☐ Sumergidas
☐	Estación de servicio de GNC para vehículos a motor	Alimentación: ☐ Red de distribución ☐ Depósito fijo ☐ Botellas | Volumen total almacenado (m^3): Montaje: ☐ A nivel del terreno ☐ Elevado | Emplazamiento equipos: ☐ Al aire libre ☐ En cabina ☐ En local cerrado Presión de suministro a vehículos (bar):
☐	Planta satélite de GNL	Número de depósitos: | Volumen total de la instalación (m^3): Equipos de vaporización: ☐ Regasificadores ☐ Recalentadores | Planta con operación: ☐ Presencial ☐ No presencial
☐	Centro de almacenamiento y distribución de GLP envasado	Categoría: ☐1ª ☐2ª ☐3ª Capacidad nominal por tipo de envase (Cálculo según ITC ICG 02, Apdo. 2): De más de 15 kg: kg; De hasta 15 kg: kg; Vehículos a motor: kg; No rellenables o hasta 3 kg: kg; Capacidad total: kg

Instalación de productos petrolíferos líquidos

Tipo de instalación: | ITC aplicable: ☐ IP-02 ☐ IP-03 ☐ IP-04

	Montaje	Productos			Volumen (litros)		
Almacenamiento en recipientes fijos							

	Producto	Volumen total (litros)	Nº de recipientes	Volumen unitario (litros)	Tipo de almacenamiento y recipiente
Almacenamiento en recipientes móviles					

Almacenamiento de productos químicos

Producto almacenado	Montaje		Tipo recipiente		Recipiente a presión		Capacidad unitaria por recipiente	Nº de recipientes	Capacidad total
	Superficie	Enterrado	Fijo	Móvil	SI	NO			
	☐	☐	☐	☐	☐	☐			
	☐	☐	☐	☐	☐	☐			
	☐	☐	☐	☐	☐	☐			
	☐	☐	☐	☐	☐	☐			

Instalación frigorífica

Nivel : ☐ 1 ☐ 2 | Potencia eléctrica total instalada en compresores (Ptc) (kW): | Potencia eléctrica total absorbida (kW):

Finalidad de la instalación: ☐ Tratamiento de productos perecederos ☐ Climatización ☐ Proceso industrial ☐ Fabricación de hielo

Sistema de refrigeración: ☐ Directo ☐ Indirecto abierto ☐ Indirecto abierto ventilado ☐ Indirecto cerrado ☐ Indirecto cerrado ventilado ☐ Doble indirecto abierto

Categoría de los locales: ☐ A ☐ B ☐ C ☐ D | Sala de máquinas: ☐ Sin sala ☐ Al aire libre ☐ Específica (m^3):

Cargas de refrigerantes por grupo (kg): L1: L2: L3:
Cámaras a temperatura de 0° C o superior Volumen total (m^3): Atmósfera: ☐ Artificial ☐ No artificial
Cámaras a temperatura inferior a 0° C Volumen total (m^3): Atmósfera: ☐ Artificial ☐ No artificial

Torres de refrigeración y condensadores evaporativos Nº de torres de refrigeración: Nº de condensadores evaporativos: ☐ No existen

Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

Configuración: ☐ Tipo A ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐ Tipo D ☐ Tipo E | Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento (MJ/m^2):

Identificación de sectores o áreas de incendio	Superficie (m^2)	Nivel de riesgo intrínseco (MJ/m^2)	Máxima superficie construida admisible (m^2)

Sistemas y equipos de protección contra incendios de los que dispone el establecimiento

☐ Sistemas de detección y de alarma de incendios	☐ Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada	☐ Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados
☐ Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	☐ Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada	☐ Sistemas para el control de humos y de calor
☐ Sistemas de hidrantes contra incendios	☐ Sistemas fijos de extinción por espuma física	☐ Extintores de incendio
☐ Sistemas de bocas de incendio equipadas	☐ Sistemas fijos de extinción por polvo	☐ Mantas ignífugas
☐ Sistemas de columna seca	☐ Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos	☐ Alumbrado de emergencia

Sistema de abastecimiento de agua contra incendios Caudal de agua (litros/min): Reserva de agua (autonomía en minutos):

Características constructivas que justifican el cumplimiento del Anexo II del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (reacción al fuego en materiales de revestimiento, estabilidad al fuego de estructura portante, resistencia al fuego de cerramientos, accesibilidad, ventilación, evacuación, etc.)

Instalaciones con equipos a presión

Equipos a presión - Suma total de los productos Pms x V de todos los equipos de la instalación (bar x litro):

N° de serie	Tipo de equipo	Categoría	Año	Equipo usado	Grupo fluido	PS (bar)	Pms x V (bar x litro)
				☐			
				☐			
				☐			
				☐			
				☐			
				☐			
				☐			
				☐			
				☐			

Tubería	Material	Grupo fluido	Categoría	PS (bar)	DN (mm)	**Tubería**	Material	Grupo fluido	Categoría	PS (bar)	DN (mm)

11. OBSERVACIONES

12. CERTIFICACIÓN

1. Que la instalación a la que corresponde este Certificado ha sido ejecutada de acuerdo con la documentación técnica de diseño indicada en los apartados 5 y 6 de este Certificado, cumpliendo todas las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias establecidas en las siguientes disposiciones:

☐ Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus ITC (RD 842/2002).
☐ Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus ITC EA-01 a EA-07 (RD 1890/2008).
☐ Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus ITC (RD 223/2008).
☐ Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus ITC (RD 337/2014).
☐ Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus ITC (RD 919/2006).
☐ Reglamento de instalaciones petrolíferas (RD 2085/1994) y su ITC:
☐ IP-02 (RD 1562/1998) ☐ IP-03 (RD 1523/1999); ☐ IP-04 (RD 706/2017).
☐ Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus ITC (RD 656/2017, de 23 de junio).
☐ Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus ITC (RD 138/2011).
☐ Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RD 2267/2004) y Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RD 513/2017).
☐ Reglamento sobre almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con un contenido en nitrógeno igual o inferior al 28% en masa (RD 888/2006).
☐ Reglamento de equipos a presión y sus ITC (RD 2060/2008).
☐ Otro (indicar):
☐ Otro (indicar):

2. Que han sido realizadas sobre la instalación indicada las pruebas, verificaciones y ensayos preceptivos establecidos en la reglamentación señalada, habiéndose obtenido en los mismos resultados favorables.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Los datos de carácter personal que constan en el presente formulario se encuentran incluidos en un fichero de protección de datos, mediante el que se aplican las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se harán en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.

ANEXO DE COORDENADAS UTM (LÍNEAS O REDES DE BAJA TENSIÓN Y LÍNEAS E INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN)									
COORDENADAS UTM DATUM ETRS 89, HUSO ☐29 ☐30									
Centros de transformación			Centros de seccionamiento			Centros de maniobra			
	Coordenada X	Coordenada Y		Coordenada X	Coordenada Y		Coordenada X	Coordenada Y	
1			1			1			
2			2			2			
3			3			3			
4			4			4			
5			5			5			
6			6			6			

Líneas o redes (1)

Nº	Función	Coordenada X	Coordenada Y	Nº	Función	Coordenada X	Coordenada Y	Nº	Función	Coordenada X	Coordenada Y

(1) Líneas o tramos de líneas aéreas: Se indicarán las coordenadas de cada apoyo, por orden de situación en la línea. En la columna "Función" se indicará el tipo de cometido al que está destinado cada apoyo, utilizando la siguiente notación: PL (Principio de línea); FL (Fin de línea); SU (Suspensión); AM (Amarre); AN (Anclaje); ES (Especial).
Líneas o tramos de líneas subterráneas: Las coordenadas UTM se darán del inicio y fin de línea o tramo, y de los vértices que se generen por un cambio de dirección en el trazado. En la columna "Función" se indicará la notación PL para el punto de principio de la línea o tramo, FL para el fin de línea y V para los vértices formados por los cambios de dirección.

ANEXO 20

JUNTA DE EXTREMADURA

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

1. TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Nombre o Razón social: | NIF / NIE / Pasaporte:
Domicilio: | Código postal:
Localidad: | Provincia: | Correo electrónico: | Teléfono:

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Actuación realizada: ☐ Nueva instalación ☐ Ampliación ☐ Modificación | N° de identificación de la instalación (ampliación o modificación)
Emplazamiento: | Localidad:
Provincia: ☐ Badajoz ☐ Cáceres | Uso al que se destina:
Superficie (m^2): | Ocupación: | Tipo de instalación:

Instalaciones eléctricas de baja tensión de uso temporal – El Instalador de baja tensión que firma este Certificado declara que el mismo:

☐ Corresponde al primer montaje de la instalación fija de uso temporal indicada, siendo la fecha límite de funcionamiento de este primer montaje:
☐ Corresponde al montaje único de la instalación desmontable de uso temporal indicada, siendo la fecha límite de funcionamiento de este montaje:
☐ Corresponde al primer montaje de la instalación desmontable indicada, que está destinada a montajes repetitivos idénticos, teniendo vigencia la documentación presentada desde la fecha de emisión de este certificado, si no se producen modificaciones significativas, hasta (máximo 1 año):

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Un (V): ☐ 230 ☐ 3x230/400 | Potencias (kW): Instalada o prevista | Máxima a contratar | Máxima admisible

Fuente de energía: ☐ Red de distribución pública ☐ Red de distribución privada ☐ Transformador distribución ☐ Transformador privado ☐ Transformador propio
☐ Generador propio → Clasificación de la instalación de generación (Apdo. 2 ITC BT 40): ☐ Aislada ☐ Asistida ☐ Interconectada

Instalación receptora

Caja General de Protección:
I_N bases (A)
I_N fusibles (A)
Poder de corte de fusibles (kA)

Línea General de Alimentación:
Sistema de instalación
Conductor
Sección (mm^2)
Aislamiento
Potencia máxima admisible (kW)

Derivación Individual:
Sistema de instalación
Conductor
Sección (mm^2)
Aislamiento
Potencia máxima admisible (kW)
I_N fusibles (A)

Interruptor general de corte:
I_N (A)
Poder de corte (kA)

Protecciones contra sobretensiones:
Tipo de protección
Categoría/s de sobretensiones

Protecciones diferenciales (Sensibilidad en mA):
☐ 10 ☐ 30 ☐ 300
☐ Otras:

Protecciones contra sobreintensidades:
☐ Interruptores Automáticos
☐ Fusibles calibrados

Protección contra contactos indirectos: | Conductores de tierra: | Resistencia puesta a tierra (Ω): | Resistencia de aislamiento (kΩ):

Recarga de vehículo eléctrico: La instalación receptora ☐ **SI** ☐ **NO** incluye instalación de recarga de vehículo eléctrico.

Línea o red

Montaje aéreo | Longitud (km): | Conductor: | Montaje: ☐ En fachada / En apoyos de: ☐ Madera ☐ Hormigón ☐ Metálicos
Montaje subterráneo | Longitud (km): | Conductor: | Montaje: ☐ Enterrado ☐ Canalización entubada ☐ Galería visitable ☐ Zanja registrable ☐ Canal revisable ☐ Bandeja o sujeto a pared

4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Empresa instaladora | Nombre y apellidos/Razón social: | NIF / NIE:
N° de identificación: | Categoría: ☐ Básica ☐ Especialista, modalidad/es: ☐ I ☐ II ☐ III ☐ IV ☐ V ☐ VI ☐ VII ☐ VIII ☐ IX
Instalador que suscribe el Certificado | Nombre y apellidos:
Habilitación: | NIF / NIE:
Director de obra | Nombre y Apellidos:
Titulación: | NIF / NIE:
Organismo de Control responsable de la inspección inicial | Nombre y apellidos/Razón social:
Referencia del Certificado: | Fecha del Certificado:

5. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SOBRE INSPECCIONES PERIÓDICAS

☐ La Empresa instaladora de baja tensión que emite este Certificado declara que la instalación, por su tipo y características, conforme a lo establecido en el apartado 4.2. de la Instrucción Técnica BT-05 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, está sometida al régimen de inspección periódica, habiendo comprobado que la instalación está al día en la realización de dichas inspecciones, disponiendo de certificado de inspección periódica vigente favorable emitido con fecha ____ / ____ / ____

La Empresa instaladora de baja tensión que emite este Certificado, suscrito por el Instalador de baja tensión perteneciente a la misma cuyos datos se indican en el apartado 4, **CERTIFICA** que la ejecución de la actuación efectuada, correspondiente a la instalación cuyos datos de identificación se recogen en los apartados 1 a 3 de este Certificado, ha sido realizada de acuerdo con las prescripciones del vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y las Instrucciones Técnicas ITC-BT que le son de aplicación, con las especificaciones particulares aprobadas a la empresa distribuidora, y con la documentación técnica de diseño (Proyecto Técnico o Memoria Técnica de Diseño) correspondiente según las exigencias del Reglamento indicado en función del tipo y características de la instalación, habiendo realizado con resultado favorable las pruebas preceptivas establecidas en dicha reglamentación con fecha ____ / ____ / ____

En _____ a ____ de _____ de _____

(Firma del Instalador de baja tensión validada por la Empresa instaladora)

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial

Los datos de carácter personal que constan en el presente formulario se encuentran incluidos en un fichero de protección de datos, mediante el que se aplican las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se harán en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE INSTALACIONES GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1. TIPO DE ACTUACIÓN REALIZADA Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Actuación ☐ Nueva instalación ☐ Ampliación ☐ Modificación N° de identificación de la instalación (ampliación o modificación) ____

Coordenadas UTM ETRS 89: Huso ☐ 29 ☐ 30 Coordenada X ____ Coordenada Y ____

2. DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Clasificación ☐ Aislada ☐ Asistida ☐ Interconectada con la red de distribución ☐ Interconectada en red interior

Modalidad ☐ Autoconsumo Tipo 1 ☐ Autoconsumo Tipo 2 ☐ Productor (producción destinada en su totalidad a la venta)

Potencia instalada ____ [Determinada de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio (Ver detalles en instrucciones de uso del modelo de anexo)]

Tecnología de generación ☐ Fotovoltaica ☐ Eólica ☐ Grupo electrógeno Otro (indicar):

3. SISTEMA GENERADOR

3.1. PANELES FOTOVOLTAICOS

Número de paneles ____ Potencia pico total (kWp) ____ Tipo ☐ Monocristalino ☐ Policristalino ☐ Amorfo

Implantación ☐ Suelo ☐ Cubierta Otro (indicar): Tecnología de seguimiento ☐ Fija ☐ A un eje ☐ A dos ejes

Fabricante ____ Modelo ____ Potencia pico unitaria (Wp) ____

INVERSOR:

Número de inversores ____ Potencia nominal total (kW) ____ Tensión de salida total, Un (V) ____ ☐ Monofásico ☐ Trifásico

Fabricante ____ Modelo ____ Potencia nominal unitaria (tarado), Pn (kW) ____

Corriente de salida, In (A) ____ Tensión de salida unitaria, Un (V): ____ ☐ Monofásico ☐ Trifásico

3.2. GRUPO ELECTRÓGENO

Número de grupos ____ Potencia aparente total (kVA) ____ Tensión de salida, Un (V) ____ ☐ Monofásico ☐ Trifásico

Fabricante ____ Modelo ____

Potencia aparente unitaria (kVA) ____ Corriente de salida, In (A) ____ Sistema de arranque ____

Combustible utilizado ☐ Gasolina ☐ Gasóleo ☐ Propano ☐ Gas natural Otro (indicar): Capacidad depósito (litros) ____

3.3. TURBINA EÓLICA

Número de turbinas ____ Potencia aparente total (kVA) ____ Implantación ☐ Suelo ☐ Cubierta Otro (indicar):

Fabricante ____ Modelo ____

Disposición del eje ☐ Horizontal ☐ Vertical N° de palas ____ Diámetro del rotor (m) ____ Altura de la torre (m) ____

Potencia aparente unitaria, Pn (kVA) ____ Corriente de salida, In (A) ____ Tensión de salida, Un (V) ____ ☐ Monofásico ☐ Trifásico

3.4. OTRO GENERADOR

Número de elementos ____ Potencia nominal total (kW) ____ Implantación ☐ Suelo ☐ Cubierta Otro (indicar):

Fabricante ____ Modelo ____

Potencia nominal unitaria, Pn (kVA) ____ Corriente de salida, In (A) ____ Tensión de salida, Un (V) ____ ☐ Monofásico ☐ Trifásico

4. SISTEMA DE ACUMULACIÓN

4.1. BATERÍAS

Número de elementos ____ Capacidad nominal total (Ah) ____ Tipo ____

Fabricante ____ Modelo ____

Capacidad nominal unitaria (Ah) ____ Tensión unitaria (V) ____ Tensión de salida total (V) ____

Medidas aplicadas para evitar acumulación en la sala de baterías de gas combustible procedente de la electrolisis

☐ Ventilación natural ☐ Ventilación forzada ☐ Detectores de hidrógeno calibrados por debajo del L.I.E. del gas ☐ Aviso acústico

4.2. REGULADOR DE CARGA

Número de elementos ____ Tensión nominal, Un (V) ____ Corriente de carga nominal, In (A) ____ Corriente máxima (A) ____

Fabricante ____ Modelo ____

OBSERVACIONES SOBRE EL SISTEMA GENERADOR O EL SISTEMA DE ACUMULACIÓN

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE INSTALACIONES GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

5. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

5.1. CONEXIÓN DE LA INSTALACIÓN

5.1.1. Conexión a red de distribución a través de red interior de consumidor

Empresa distribuidora _____ Código unificado punto suministro (CUPS) _____

Titular del punto de suministro _____ Potencia contratada (kW) _____

Titular de la instalación de generación (Sólo para autoconsumo Tipo 2) _____

Tensión nominal (V) ☐ 230 ☐ 3x230/400 Intensidad de cortocircuito (kA) _____

5.1.2. Conexión directa a red de distribución pública

Empresa distribuidora _____

Punto de conexión _____

Tensión nominal (V) ☐ 230 ☐ 3x230/400 Intensidad de cortocircuito (kA) _____

5.1.3. Condiciones técnico-económicas para la conexión a la red de distribución pública

La conexión con la red de distribución pública ha sido ejecutada de conformidad con las condiciones técnico-económicas notificadas por la empresa distribuidora al titular mediante comunicación de fecha _____ . Número de referencia de la solicitud de punto de acceso y conexión _____

5.2. DESCRIPCIÓN DE LOS CONDUCTORES DE LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN

Denominación de la línea	Tipo de canalización	Conductor (Cu/Al)	Sección (mm^2)	Material de aislamiento	Tensión (V)

5.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

Caja General de Protección: In bases (A) _____ In fusibles (A) _____ Poder de corte del fusible (kA) _____

Interruptor general de corte: In (A) _____ Poder de corte (kA) _____

Protecciones contra sobretensiones: ☐ Instaladas. Tipo: ☐ No instaladas (justificar):

Protecciones de la conexión: (según RD 1699/2011) ☐ Máxima y mínima frecuencia, Máxima y mínima tensión y Protección anti-isla. ☐ Máxima tensión homopolar.

Protección contra contactos indirectos. Medidas aplicadas: _____

5.4. PUESTA A TIERRA

Tomas de tierra: _____

Conductores de tierra: _____ Resistencia calculada (Ω) _____

5.5. CONMUTACIÓN

Conmutador _____ In (A) _____

OBSERVACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE INSTALACIONES GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

6. INFORMACIÓN SOBRE PORTECCIÓN AMBIENTAL

El firmante de este Anexo declara que la instalación a la que está referida el mismo (Marque la casilla que proceda e indique los datos correspondientes en caso de que la opción marcada sea la B o la C)

☐ A) No requiere de autorización, declaración de impacto, informe de impacto o comunicación ambiental.

☐ B) Dispone de autorización ambiental integrada, autorización ambiental unificada, declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental favorable, emitido por el Órgano competente en materia de medio ambiente en la fecha y con el número de expediente que se indican a continuación, siendo el depositario de dicho documento el titular de la instalación:

Fecha de emisión ____ Número de expediente ____

☐ C) Está sometida al requisito de presentación de comunicación ambiental, habiendo sido presentada ante el órgano competente correspondiente en la fecha que se indica a continuación, disponiendo el titular de la instalación de la documentación que lo acredita:

Fecha de presentación ____ Tipo de comunicación ambiental ☐ Autonómica ☐ Municipal

7. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE INSTALACIONES PARA APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (POZOS)

El firmante de este Anexo declara que la instalación a la que está referida el mismo (Marque la casilla que proceda e indique los datos correspondientes en caso de que la opción marcada sea la B)

☐ A) No está destinada al suministro de electricidad a instalaciones de bombeo para el aprovechamiento de aguas subterráneas.

☐ B) Está destinada al suministro a instalaciones de bombeo para el aprovechamiento de aguas subterráneas (pozos), siendo la situación administrativa de los pozos a los que sirven dichas instalaciones la que se indica a continuación:

Situación administrativa de la tramitación del pozo ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas			Número de expediente
☐ En trámite	☐ Ejecución autorizada	☐ Puesta en servicio autorizada	
☐ En trámite	☐ Ejecución autorizada	☐ Puesta en servicio autorizada	
☐ En trámite	☐ Ejecución autorizada	☐ Puesta en servicio autorizada	
☐ En trámite	☐ Ejecución autorizada	☐ Puesta en servicio autorizada	
☐ En trámite	☐ Ejecución autorizada	☐ Puesta en servicio autorizada	

8. INFORMACIÓN ADICIONAL – PRESUPUESTO

Presupuesto de la instalación de generación (Euros) ____ Presupuesto de la línea de evacuación (Euros) ____

Información adicional:

En ____ a ____ de ____ de ____

(Firma del Instalador de baja tensión validada por la Empresa instaladora)

Espacio reservado para la diligencia del Organo competente en materia de ordenación industrial

ANEXO 22

JUNTA DE EXTREMADURA

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN

1. TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Nombre o Razón social: | NIF / NIE / Pasaporte:
Domicilio: | Código postal:
Localidad: | Provincia: | Correo electrónico: | Teléfono:

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Actuación realizada: ☐ Nueva instalación ☐ Ampliación ☐ Modificación | Nº de identificación de la instalación (ampliación o modificación)
Emplazamiento: | Localidad:
Provincia: ☐ Badajoz ☐ Cáceres | Uso al que se destina:
Instalaciones incluidas: ☐ Líneas/Redes ☐ Subestación/es ☐ Centro/s de Trasformación ☐ Centro/s de seccionamiento

Instalaciones eléctricas de alta tensión de uso temporal – El Instalador de alta tensión que firma este Certificado declara que el mismo:
☐ Corresponde al primer montaje de la instalación fija de uso temporal indicada, siendo la fecha límite de funcionamiento de este primer montaje:
☐ Corresponde al montaje único de la instalación desmontable de uso temporal indicada, siendo la fecha límite de funcionamiento de este montaje:
☐ Corresponde al primer montaje de la instalación desmontable indicada, que está destinada a montajes repetitivos idénticos, teniendo vigencia la documentación presentada desde la fecha de emisión de este certificado, si no se producen modificaciones significativas, hasta (máximo 1 año):

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Instalación en la que conecta (Número de expediente): | Punto de conexión:

Línea

Subterránea	Longitud (km)	Aérea	Longitud (km)	Conductor	Tipo de apoyos	Tipo de crucetas	Aisladores

Un (kV)	Conductor	Un (kV)	Nº Apoyos	Sus. Ali	Sus. Ang	Ama. Ali	Ama. Ang	Anc. Al	Anc. Ang	Principio - fin	Especial

Seccionador o conmutador	Interruptor	Protecc. cortocircuitos	Protecc. sobrecargas	Protecc. sobretensiones

Instalaciones de transformación (centro/s de transformación o subestación transformadora)

	Un (kV) Primario/Secund	Tipo	Montaje	Número de transformad.	Número de serie y Potencia (kVA) de cada transformador	Potencia total (kVA)	Celdas Nº	Celdas Tipo
1	/	☐CT ☐ST					/	
2	/	☐CT ☐ST					/	
3	/	☐CT ☐ST					/	

Centros de seccionamiento

	Vinculada a la instalación	Emplazamiento		
1		☐ Envolvente prefabricada independiente	☐ Edificio o local independiente	☐ En interior de centro de transformación particular
2		☐ Envolvente prefabricada independiente	☐ Edificio o local independiente	☐ En interior de centro de transformación particular
3		☐ Envolvente prefabricada independiente	☐ Edificio o local independiente	☐ En interior de centro de transformación particular

4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Empresa instaladora | Nombre y apellidos/Razón social:
NIF / NIE: | Nº de identificación: | Categoría: ☐ LAT1 ☐ LAT2 ☐ AT1 ☐ AT2
Instalador que suscribe el Certificado | Nombre y Apellidos:
Habilitación: | NIF / NIE:
Director de obra | Nombre y Apellidos:
Titulación: | NIF / NIE:
Organismo de Control responsable de la inspección inicial | Nombre y apellidos/Razón social:
Referencia del Certificado: | Fecha del Certificado:

5. RESULTADOS DE PRUEBAS ESPECÍFICAS

Líneas eléctricas con conductores aislados con pantalla
Aislamiento principal: | Aislamiento de la cubierta: | Resistencia de puesta a tierra: | Tensión de contacto:
Líneas aéreas
Resistencia más desfavorable de puesta a tierra: | Número de apoyo de esta resistencia:
Centros de transformación
Resist. PAT autoválvulas: | Resist. PAT neutro: | Resist. PAT herrajes: | Tensión paso: | Tensión contacto:

La Empresa instaladora que emite este Certificado, suscrito por el Instalador perteneciente a la misma cuyos datos se indican en el apartado 4, **CERTIFICA**:
1. Que la ejecución de la actuación efectuada, correspondiente a la instalación identificada con anterioridad, ha sido realizada de acuerdo con el proyecto técnico de diseño redactado al efecto y las especificaciones particulares aprobadas a la empresa distribuidora, cumpliendo todas las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias establecidas en la siguiente disposición:
☐ Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus ITC (Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero).
☐ Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus ITC (Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo).
2. Que ha realizado con fecha / / las pruebas preceptivas establecidas en la reglamentación señalada, con resultado favorable.

En _____ a ____ de _____ de _____

(Firma del Instalador de alta tensión validada por la Empresa instaladora)

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial

Los datos de carácter personal que constan en el presente formulario se encuentran incluidos en un fichero de protección de datos, mediante el que se aplican las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se harán en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.

ANEXO 25

JUNTA DE EXTREMADURA

CERTIFICADO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS

TIPO DE CERTIFICADO

☐ CERTIFICADO DE INSTALACIÓN TÉRMICA EN EDIFICIOS CON POTENCIA TÉRMICA INSTALADA IGUAL O SUPERIOR A 5 KW Y MENOR O IGUAL A 70 KW.
☐ CERTIFICADO DE INSTALACIÓN TÉRMICA EN EDIFICIOS CON POTENCIA TÉRMICA INSTALADA SUPERIOR A 70 KW.

1. TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Nombre o Razón social:		NIF / NIE / Pasaporte:	
Domicilio:			Código postal:
Localidad:	Provincia:	Correo electrónico:	Teléfono:

2. UBICACIÓN Y USO DE LA INSTALACIÓN

Emplazamiento:	Localidad:
Provincia: ☐ Badajoz ☐ Cáceres	Uso al que se destina el edificio:

3. ACTUACIÓN REALIZADA

☐ Nueva instalación

☐ Reforma de instalación registrada, con número de identificación _____ (Indicar el tipo de reforma):

- ☐ Incorporación de nuevos subsistemas de climatización o de producción de ACS.
- ☐ Modificación de subsistemas de climatización o de producción de ACS existentes.
- ☐ Sustitución o reposición de un generador de calor o frío con P > 70 kW.
- ☐ Sustitución o reposición de un generador de calor o frío con P ≤ 70 kW por otro de diferentes características.
- ☐ Ampliación del número de generadores de calor o frío.
- ☐ Cambio del tipo de energía utilizada.
- ☐ Incorporación de energías renovables.
- ☐ Cambio de uso previsto del edificio.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Servicios atendidos	☐ Calefacción	☐ Refrigeración	☐ Producción de ACS	Emisión anual de CO_2	Kg CO_2
Fuentes de energía utilizadas	☐ Gas natural	☐ GLP	☐ Gasóleo	☐ Electricidad	☐ Solar térmica
	☐ Biomasa	☐ Aerotérmica	☐ Geotérmica		

Generadores	Sólo para calefacción	Sólo para refrigeración	Mixtos calefacción / refrigeración	Sólo ACS	Mixtos Cal. o Ref. y ACS
Número de generadores					
Potencia total instalada (kW)					

Sistema de captación de energía solar térmica

Tipo de sistema: ☐ Un único elemento prefabricado ☐ Varios elementos prefabricados interconectados ☐ Diseñado y ejecutado a medida

Número de paneles captadores _____ Superficie total de captación (m^2) _____ Volumen de acumulación (litros) _____

5. PRUEBAS EFECTUADAS CON RESULTADO FAVORABLE

Prueba	Fecha de la prueba	Prueba	Fecha de la prueba
☐ Equipos		☐ Pruebas finales	
☐ Prueba de estanqueidad de redes de tuberías de agua		☐ Ajuste y equilibrado de los sistemas de distribución de agua	
☐ Prueba de estanqueidad de los circuitos frigoríficos		☐ Ajuste y equilibrado de los sistemas de control automático	
☐ Pruebas de libre dilatación		☐ Eficiencia energética	
☐ Pruebas recepción de redes de conductos de aire		☐ Otros (indicar):	
☐ Pruebas de estanqueidad de chimeneas		☐ Otros (indicar):	

6. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Empresa instaladora	Nombre y apellidos/Razón social:		
NIF / NIE:		Nº de identificación:	
Instalador que suscribe el Certificado	Nombre y apellidos:		
Habilitación:			NIF / NIE:
Director de obra	Nombre y Apellidos:		
Titulación:			NIF / NIE:

De conformidad con los resultados favorables obtenidos en las comprobaciones, verificaciones y pruebas realizadas, el/los firmante/es **CERTIFICA/N**:

1. Que la ejecución de la actuación efectuada, correspondiente a la instalación cuyos datos de identificación se recogen en los apartados 1 a 4 de este Certificado, ha sido realizada de acuerdo con las prescripciones del vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas IT aplicables, aprobados por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, y sus modificaciones.

2. Que dicha actuación ha sido realizada de acuerdo con la documentación técnica de diseño (Proyecto Técnico o Memoria Técnica de Diseño) correspondiente según las exigencias del Reglamento indicado.

En _____ a _____ de _____ de _____

(Firma del Instalador validada por la Empresa instaladora)	(Firma del Técnico titulado competente Director de Obra)

Espacio reservado para la diligencia del Órgano competente en materia de ordenación industrial

Los datos de carácter personal que constan en el presente formulario se encuentran incluidos en un fichero de protección de datos, mediante el que se aplican las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se harán en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.

ANEXO 29

JUNTA DE EXTREMADURA

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE HABILITACIÓN PROFESIONAL COMO TÉCNICO TITULADO COMPETENTE

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO TITULADO QUE REALIZA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Identidad

NIF/NIE/Pasaporte | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre

Titulación académica habilitante

Título | Colegio Profesional al que pertenece | Número de colegiado

Datos del domicilio del Técnico Titulado

Tipo vía | Nombre vía pública | Tipo Núm. | Número | Cal. Núm.

Bloq. | Portal | Esc. | Planta | Pta. | Complemento domicilio | Localidad (si es distinta del municipio)

Municipio | Provincia | Código Postal | País

Teléfono | Fax | Correo electrónico | Página web

2. DATOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES

Correo electrónico para aviso de puesta a disposición de notificaciones. A los efectos previstos en el Artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado comunica que el correo electrónico para efectuar avisos dándole a conocer la puesta a su disposición de notificaciones, es el siguiente:

Correo electrónico:

El interesado conoce que la falta de práctica a través del correo electrónico indicado de los avisos informando de la puesta a su disposición de notificaciones, no impedirá que las mismas sean consideradas plenamente válidas, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 41.6 de la Ley 39/2015.

3. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL REALIZADO

Descripción del trabajo profesional realizado

Datos del establecimiento, las instalaciones o los productos a los que corresponde el trabajo profesional

Nombre o razón social del titular:

Emplazamiento del establecimiento, instalación o producto:

Tipo vía | Nombre vía pública | Tipo Núm. | Número | Cal. Núm.

Bloq. | Portal | Esc. | Planta | Pta. | Complemento domicilio | Localidad (si es distinta del municipio)

Municipio | Provincia ☐ Badajoz ☐ Cáceres

4. COMPROBACIÓN DE LA TITULACIÓN

El firmante de esta Declaración Responsable (marque la casilla que corresponda):

☐ MANIFIESTA QUE NO SE OPONE a que el Órgano competente en materia de ordenación industrial consulte o recabe a través de sus redes corporativas o de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos y datos correspondientes al título académico indicado en el apartado 1 de esta Declaración, del cual es titular.

☐ MANIFIESTA SU OPOSICIÓN EXPRESA para que el Órgano competente en materia de ordenación industrial consulte o recabe a través de sus redes corporativas o de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos y datos correspondientes al título académico indicado en el apartado 1 de esta Declaración, del cual es titular, conociendo que queda obligado a presentar el título indicado si le es requerido por dicho Órgano.

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El Técnico Titulado firmante de este documento declara bajo su entera y exclusiva responsabilidad:

1.- Que posee la titulación indicada en el apartado 1.

2.- Que reúne todos los requisitos exigidos para ser considerado Técnico Titulado Competente de acuerdo con las atribuciones profesionales de dicha titulación, tal y como exigen los reglamentos de seguridad industrial que regulan los establecimientos, instalaciones y productos a los que se refiere el trabajo profesional indicado en el apartado 3, y que le sean de aplicación.

3.- Que no está inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la redacción y firma del trabajo profesional indicado en el apartado 3.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.

ANEXO 21

JUNTA DE EXTREMADURA

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR

(Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior – Real Decreto 1890/2008)

Número de identificación de la instalación (Número de expediente) ____

1. MOTIVO DE LA COMPROBACIÓN

☐ Verificación de eficiencia energética de alumbrado exterior INICIAL
☐ Verificación de eficiencia energética de alumbrado exterior PERIÓDICA

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Nombre o Razón social del titular:			NIF / NIE / Pasaporte:
Domicilio:			Código postal:
Localidad:	Provincia:	Correo electrónico:	Teléfono:
Emplazamiento de la instalación:			Localidad:
Provincia: ☐ Badajoz ☐ Cáceres	Coordenadas UTM ETRS 89: Huso ☐29 ☐30 X ____	Y ____	

3. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA INSTALADORA Y DEL INSTALADOR DE BAJA TENSIÓN

Empresa instaladora	Nombre y apellidos/Razón social:	NIF / NIE:
Nº de identificación:	Categoría: ☐ Básica ☐ Especialista, modalidad/es: ☐ I ☐ II ☐ III ☐ IV ☐ V ☐ VI ☐ VII ☐ VIII ☐ IX	
Instalador que suscribe el Boletín de reconocimiento		
Nombre y apellidos:	Habilitación:	NIF / NIE:

4. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Tensión de suministro ☐ 230 V ☐ 3 x 230/400 V

Potencia total instalada (kW) ____ Potencia máxima a contratar/contratada (kW) ____ Potencia máxima admisible (kW) ____

Tipo de instalación de alumbrado exterior

☐ Alumbrado vial funcional: Alumbrado vial de autopistas, autovías, carreteras y vías urbanas.
☐ Alumbrado vial ambiental: Alumbrado de vías peatonales, comerciales, aceras, parques y jardines, centros históricos, vías de velocidad limitada.
☐ Alumbrado ornamental
☐ Vigilancia y seguridad nocturna
☐ Alumbrados específicos de pasarelas peatonales, escaleras y rampas, pasos subterráneos peatonales, alumbrado adicional de pasos de peatones, pasos a nivel c ferrocarril, fondos de saco, glorietas, túneles y pasos inferiores, aparcamientos de vehículos al aire libre y alumbrado de áreas de trabajo exteriores.
☐ Señales y anuncios luminosos.
☐ Alumbrado festivo o navideño.

5. MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Fecha de realización de las mediciones ____

Potencia eléctrica consumida ____ Iluminancia media de la instalación (lux) ____ Uniformidad de la instalación ____

Eficiencia energética real (m^2 lux/W) ____ Índice de eficiencia energética real ____

6. CERTIFICACIÓN

El firmante del presente Certificado de verificación, una vez finalizadas las actuaciones de correspondientes, CERTIFICA:

1. Que la instalación cumple los requisitos establecidos en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias, aprobados por el Real Decreto 1890/2008.

2. Que han sido realizadas la comprobación general del estado de la instalación y las mediciones correspondientes establecidas en el Reglamento anteriormente citado, obteniéndose en dichas comprobaciones y pruebas resultado favorable

En ____ a ____ de ____ de ____

Fdo.: ____

Firma del Instalador validada por la Empresa Instaladora

Los datos de carácter personal que constan en el presente formulario se encuentran incluidos en un fichero de protección de datos, mediante el que se aplican las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se harán en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.

RELACIÓN NOMINAL DE RECEPTORES INSTALADOS

Descripción del receptor	Potencia unitaria (kW)	Unidades	Potencia total (kW)
		Potencia total instalada (kW)	

Fdo.:

Firma del Instalador validada por la Empresa Instaladora